

Por qué la contribución

Queridos padres,

deseo explicaros a vosotros y a todos los que leen esta carta por qué la Escuela Estatal Italiana de Madrid pide a las familias una contribución anual.

En Italia los gastos para la planificación didáctica (los proyectos de los profesores pertenecientes a la escuela), los gastos de gestión y funcionamiento (el mantenimiento ordinario y extraordinario, la restructuración, las reparaciones en general, el servicio de limpieza, el servicio del comedor, la seguridad, la calefacción, los suministros de luz, agua, gas y líneas telefónicas, el transporte de los alumnos discapacitados, la adquisición de pupitres, sillas, mesas, cátedras, mobiliario, la compra de papel, etc...) son a cargo, por una parte del **MIUR** (Ministerio de Educación, Universidades e Investigación italiano), a través de la erogación de fondos que constituyen 'el fondo de Instituto', y por otra, de manera subsidiaria y complementaria, por las Entidades locales, como las Regiones, las Provincias y los Ayuntamientos.

En el extranjero las escuelas italianas están gestionadas por el **MAE**, el Ministerio italiano de Asuntos Exteriores, y estos fondos no existen, ya que no están presentes las entidades locales que erogan fondos para la escuela, como en Italia, para la gestión, el funcionamiento y los servicios asistenciales.

Por lo tanto quedan a cargo del Estado Italiano solo las siguientes financiaciones que el **MAE** eroga a favor de las escuelas italianas para:

1. El pago de los sueldos del personal docente y no docente con contrato MAE y con contrato local MAE
2. La aportación económica al proyecto del Claustro de Profesores.
3. El pago de la contraprestación a los profesores que desarrollan las funciones instrumentales.

Qué es lo que paga el Estado Italiano a las escuelas en el extranjero

1. Sueldos

El Ministerio de Asuntos Exteriores (MAE) paga los sueldos de todo el personal docente y no docente que tiene contrato MAE o contrato local del MAE. Paga además las sustituciones y todos los gastos relativos a dicho personal.

2. *Plan PMOF (proyectos para la mejora de la oferta formativa)*

El MAE eroga una contribución, calculada sobre el número de alumnos que asisten, que para nuestra escuela es de alrededor de 40.000,00 euros, destinada a pagar, solo a los profesores MAE, las horas de asistencia por las tardes a los proyectos formativos. El objetivo muy claro del Ministerio es el de potenciar la lengua y la cultura italiana, de activar cursos de recuperación para todos los alumnos en dificultad de estudio (especialmente los alumnos del liceo), y de proporcionar formas de asistencia a los alumnos con discapacidad.

Esta planificación, sin embargo, cubre solo las horas de los profesores implicados y no prevé la compra de dotaciones, materiales, subsidios, visitas externas, intervenciones de otros

expertos y especialistas, las horas de presencia y asistencia del personal no docente, que forman parte de la fase de actuación de los proyectos. Por ese motivo interviene el Consejo de administración, que representa el órgano de gestión de las contribuciones de las familias, e integra las financiaciones específicas que sirven para completar todas las fases del proyecto.

3. *Las funciones instrumentales*

El MAE eroga una financiación ad hoc, esquemática y definida cada año, para sostener económicamente el trabajo extraordinario que algunos docentes, elegidos por el Claustro de Profesores, desarrollan para funciones relativas a la organización escolar, la colaboración con el dirigente, la representación de los sectores de pertenencia, la elaboración del Plan de la Oferta Formativa y otras tareas relacionadas con la práctica didáctica.

Qué paga el Consejo de Administración

La contribución de las familias, gestionada por el órgano colegiado del CdA, nació para dar respuesta a las necesidades económicas, para hacer frente a los gastos no previstos por el MAE o no cubiertos por las entidades locales.

Por estas razones el CdA reconoce en sus funciones tres finalidades principales :

1. Se hace cargo de los gastos de gestión y funcionamiento que no están entre aquellos contemplados en el balance del Estado Italiano.
2. Se hace cargo de la planificación didáctica integrada y otras iniciativas culturales.
3. Se hace cargo de los gastos de asistencia y servicio a todos los alumnos.

Este órgano administrativo, compuesto por el dirigente escolástico, el secretario de la escuela, los profesores, los padres, los estudiantes, por los representantes de las Instituciones y por un representante de la Embajada de Italia, garantiza que todos los gastos respondan a los principios institucionales y da cuenta de ello en reuniones públicas, publicando en un acta, disponible en el sitio web de la escuela, todas las deliberaciones de gasto y de actividades relativas a las sesiones que se han desarrollado durante el año.

Se señalan a continuación las partidas de gastos más frecuentes y significativas que el CdA afronta cada año en su ejercicio económico:

Gestión y funcionamiento:

- *Servicio de calefacción*
- *Suministros de luz, agua, teléfono, electricidad*
- *Servicio de limpieza y eliminación de desechos*
- *Mantenimiento ordinario y extraordinario*
- *Pequeñas y grandes intervenciones de reparación*
- *Pintura interior y exterior*
- *Servicio de comedor*
- *Adquisición de pupitres, sillas, cátedras, muebles*
- *Adquisición material audio-visual, ordenadores, pizarras LIM, software*
- *Adquisición de papel y material de fácil consumo*
- *Mantenimiento ascensor*

- *Personal auxiliar, administrativo, no administrado por el MAE*

Planificación didáctica integrada

- *Adquisición material didáctico para los proyectos*
- *Contraprestaciones para los expertos y especialistas anuales relativos a los proyectos*
- *Docente de conversación de inglés (para la Escuela Secundaria y Liceo)*
- *Experto en educación motriz (Escuela Primaria)*
- *Experto en educación musical (Escuela Primaria)*
- *Cursos de preparación a la fase específica para la Universidad (Liceo)*
- *Contribución para visitas guiadas y viajes de instrucción (todos los niveles escolares)*
- *Especialistas en el apoyo a los alumnos con discapacidad (todos los niveles escolares)*
- *Colaborador externo para los proyectos y las actividades extracurriculares (todos los niveles escolares)*

Asistencia y servicios a los alumnos

- *Asistencia médica diaria (todos los niveles escolares)*
- *Becas para los mejores alumnos (Escuela secundaria y Liceo)*
- *Ventanilla de atención (Psicólogos todos los niveles escolares)*
- *Asistencia de estudio en casa para los alumnos gravemente enfermos*
- *Ayudas para las familias en dificultades*

Toda la casuística arriba mencionada expresa solo parcialmente el compromiso financiero que grava sobre las familias, para que nuestra Escuela Estatal Italiana de Madrid pueda garantizar a todos el derecho al estudio y la mejor eficacia del servicio escolar.

Sin esta contribución toda nuestra Escuela no funcionaría y se paralizaría en los principales mecanismos que le permiten sobrevivir y mirar hacia adelante con serenidad.

Por esta razón, la contribución anual de las familias, considerada como subsidiaria por las entidades locales ausentes en el extranjero, es esencial, necesaria y vital.

Una última consideración, para dar respuesta a los que, quizás, no conocen del todo las necesidades de una escuela que no recibe toda la ayuda económica que tendría en Italia.

Más allá de estas financiaciones complementarias, que podrían hacer pensar en una escuela paritaria, nuestra escuela sigue siendo y es "estatal" por lo que se refiere a todos los aspectos jurídico-normativos que regulan la ordenación institucional del cuadro horario de estudios, de la enseñanza curricular, de la gestión del balance, de las normas administrativo-contables, de la contratación y del papel de los profesores y de los no docentes que trabajan con contrato MAE, de las relaciones sindicales y de las relaciones de gestión con el Ministerio y de la validez del título de estudios.

Con la esperanza de haber aclarado el motivo por el cual todas las familias de nuestros estudiantes pagan la cuota, quiero dirigir un afectuoso saludo a todos y un sincero deseo de un año escolar fructífero a mis alumnos, grandes y pequeños.